REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIION No 000555 DE 13 DE MAYO 2022

"Por la cual se adiciona y desagrega recursos de Inversión al Presupuesto asignado al Ministerio del Deporte para la vigencia 2022."

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 17 de la Ley 2159 de 2021 y la Resolución No. 1828 del 24 de Noviembre de 2021 y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Gobierno Nacional, con base en la Ley de Presupuesto No. 2159 del 12 de noviembre de 2021, expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que de acuerdo al artículo 17, de la Ley 2159 de 2021 y el Decreto 1793 de 2021 el cual establece: *"(…) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradasen el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión."*

Que el Ministerio del Deporte mediante Resolución No.000001 de 03 de enero de 2022 *"Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2022"* efectuó la desagregación de las partidas asignadas mediante Ley de Presupuesto y Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

Que de conformidad con los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015-Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, modificados por los artículos 7 y 19 del Decreto 412 de 2018, se hace necesario modificar la desagregación inicial de las apropiaciones para los Gastos de Inversión.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No. 000001 de 03 de enero de 2022 indica que "Para modificar la desagregación presupuestal contenida en el presente acto administrativo y/o el anexo del decreto de liquidación se efectuarán conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 412 de 2018 que modificó el artículo 2.8.1.5.6. Modificaciones al Detalle del Gasto del Decreto 1068 de 2015, mediante resolución proyectada por la Secretaría General – Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal para gastos de funcionamiento y por la Oficina Asesora de Planeación para gastos de inversión, previa aprobación de la instancia que corresponda.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No 000555 DE 13 DE MAYO 2022

"Por la cual se adiciona y desagrega recursos de Inversión al Presupuesto asignado al Ministerio del Deporte para la vigencia 2022."

(…) PARÁGRAFO. Las modificaciones presupuestales a que haya lugar, solicitadas, justificadas y soportadas por los responsables ejecutores del presupuesto, se tramitarán siempre y cuando cuenten con la aprobación correspondiente según el objeto del gasto, así:

- *Gastos de Funcionamiento: aprueba Secretaría General, sin perjuicio de los trámites que deban adelantarse ante otras instancias.*
- *Inversión: aprueba la Oficina Asesora de Planeación, sin perjuicio de los trámites que deban adelantarse ante otras instancias.*

Que se requiere adicionar y realizar la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión en la siguiente dependencia: Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo para apoyar el proyecto "Apoyo a La Organización de Eventos Deportivos para la Preparación de Atletas y la Promoción del Deporte Nacional", lo cual les permitirá dar cumplimiento con todas y cada una de las tareas propuestas para la presente vigencia.

Que teniendo cuenta la Resolución No.1013 del 28 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2022", en la cual, se realiza adición al Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte por valor de $15.000.000.000

Que en consecuencia de la adición de recursos aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el proyecto: C-4302-1604-22 - "Apoyo a La Organización de Eventos Deportivos para la Preparación de Atletas y la Promoción del Deporte Nacional", se requiere realizar modificación de desagregación de las apropiaciones presupuestales por la suma de **QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M.CTE ($15.000.000.000).**

En consideración a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar y desagregar el presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el Resolución No.1013 del 28 de abril de 2022 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M.CTE ($15.000.000.000). RECURSO 13 – RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION de la siguiente manera:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No 000555 DE 13 DE MAYO 2022

"Por la cual se adiciona y desagrega recursos de Inversión al Presupuesto asignado al Ministerio del Deporte para la vigencia 2022."

C- GASTOS DE INVERSION

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	FUENTE	Situación	Concepto	valor
C	4302								FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	$15.000.000.000
C	4302	1604							RECREACIÓN Y DEPORTE	$15.000.000.000
C	4302	1604	22						APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL	$15.000.000.000
C	4302	1604	22	0	4302004	13	Nación	CSF	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO	$15.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA VIVIANA GIRALDO PERDOMO

Secretaria General

Revisó:	Magda Yolima Amaya Arévalo – Abogada Asesora Secretaría General	
Revisó:	Carolina López Palacio – Asesora Financiera Secretaría General	
Revisó:	Janneth Andrea Sabogal Portilla – Coordinadora GIT Gestión Financiera y Presupuestal	
Revisó:	Cindy Lorena Cardoso Vargas – Contratista GIT Gestión Financiera y Presupuestal	
Revisó:	Mónica Isabel Posso del Castillo - Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Proyectó:	Jaime Riveros – Contratista Oficina Asesora de Planeación	